

DELIMITACIÓN DE LA ZONA FEDERAL DE LOS ARROYOS SECO O SAN AGUSTIN, LA CHUECA Y OBISPO, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SANTIAGO Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.



Año de ejecución: 2014

N° de contrato: SGT-OCRB-NL-14-GASIR-052-RF-LP

Dependencia contratante: CONAGUA, Organismo de Cuenca Río Bravo

En temporada de lluvias, el estado de Nuevo León, frecuentemente sufre los estragos de algunos fenómenos hidrometeorológicos. Por los registros históricos se sabe que la ciudad de Monterrey y su área metropolitana han sufrido ya en forma recurrente severos daños materiales y pérdidas de vidas humanas por avenidas extraordinarias en la cuenca del río Santa Catarina, asociadas con precipitaciones ciclónicas que generan también grandes escurrimientos en las cuencas de La Huasteca.

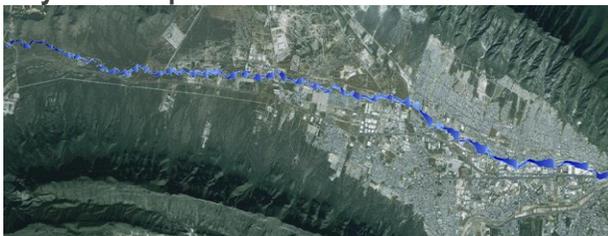
Arroyo Seco



Arroyo La Chueca



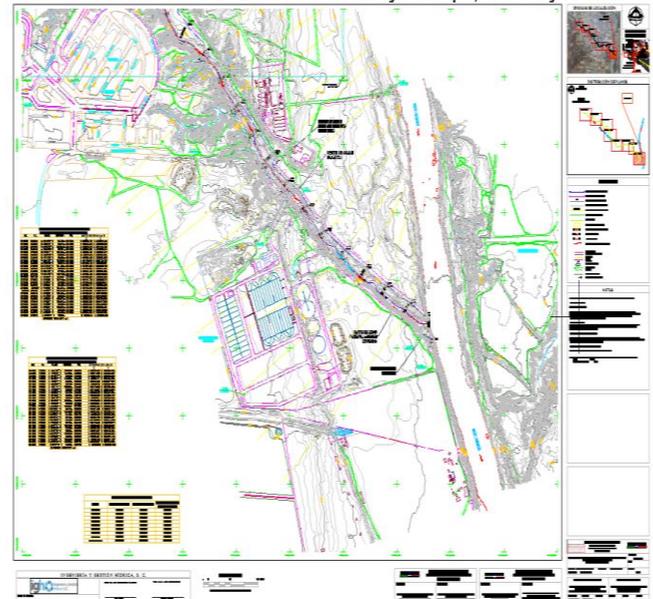
Arroyo El Obispo



Objetivo: Delimitar la zona federal, con fundamento en La Ley de Aguas Nacional y su Reglamento, de los Arroyos Seco o San Agustín, La Chueca y El Obispo en una longitud aproximada de 55 km, con base en estudios fotogramétricos, hidrológicos y del funcionamiento hidráulico del cauce en las condiciones naturales, para definir el nivel de aguas máximas ordinarias y la zona federal, esto con el fin de disminuir daños y riesgos a los inmuebles y evitar asentamientos humanos aledaños.

Ficha de resumen de Proyecto.

Plano de la Delimitación de Zona Federal Arroyo Obispo, el Seco y la Chueca



En los planos de la delimitación de la zona federal se consigna información topográfica general del cauce y sus zonas aledañas, así como las poligonales margen izquierda y derecha. Los planos cumplen las especificaciones técnicas y administrativas estipuladas por la Gerencia de Aguas superficiales e Ingeniería de Ríos.

Las poligonales de margen derecha e izquierda de la Zona Federal, corresponden a líneas que se ubican paralelas y a 10 m de la franja de terreno que resultaría inundada en caso de que se presente el evento de 5 años de periodo de retorno.

Las poligonales resultantes se componen de un número considerable de vértices que describen la extensión de la inundación.

Fue necesario introducir algunos criterios en la definición de las poligonales que no tienen que ver con aspectos hidráulicos, ya que consideran aspectos de uso de suelo, planeación territorial y aspectos sociales.